



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0112-2023/MPS.

Sullana, 23 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27470 y su modificatoria 27712 publicada el 01.05.2002, se establece las Normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche;

Que, el artículo 2° de la indicada Ley precisa que en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche es el responsable de la selección de los insumos alimenticios, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4 de la presente ley. Las representantes de las Organizaciones de base alcanzarán sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias, conforme al procedimiento que establezca el Reglamento;

Que, los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 02 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84 – Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, las municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: 2.11. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 027-2023-MPS/GDIS-SGPA fecha 16.01.2023; la Subgerente de Programas Alimentarios, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social según Proveído N° 0059-2023-MPS/GDIS, comunica que encontrándonos en una nueva gestión municipal, se debe actualizar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, por lo cual solicita se emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, en virtud a lo antes expuesto, es necesario nombrar el respectivo Comité; y

De conformidad a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- **Presidente:**
Ing. Marlem Marcelino Mogollón Meca.
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana
- **Funcionario Municipal**
Lic. Luz Marina Curay Calderón – Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
- **Representante de la Sub Dirección Regional de Salud “Luciano Castillo Colonna”**
Lic. Nutricionista Carmen Guisella Alva Taboada.

...///





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

...///Viene de Resolución de Alcaldía N° 0112-2023/MPS.

- **Representante de la Dirección Regional de Agricultura:**
Ing. Benito Ocupa Flores.
- **Madres Representantes de los Comités del Programa Vaso de Leche:**

Titulares:

- **Sra. Gaby Elena Correa Marchán**, identificada con DNI N° 48545993, Presidenta del Comité de Vaso de Leche N° 2 Sector Villa La Paz.
- **Sra. Iris Yovany Paucar Chinchay**, identificada con DNI N° 40092352, Presidenta del Comité de Vaso de Leche N° 08 Sector Los Olivos.

Suplentes:

- **Sra. Zaida Pierina Medina Chumacero**, identificada con DNI N° 48125491, Presidenta del Comité de Vaso de Leche N° 03 Nueve de Octubre.
- **Sra. Yovany Elizabeth Mendoza Salcedo**, identificada con DNI N° 03668457, Presidenta del Comité de Vaso de Leche N° 1 Sector Eliane Karp.

Artículo Segundo.- Precisar que el referido Comité de Administración ejercerá sus funciones a partir de la fecha y por el lapso de dos (02) años.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Mariem M. Mogollon Meca
Alcalde Provincial de Sullana


Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
COR/AD LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL

c.c.-
Interes., GM, GDS, Subg.Prog.Alim., Archivo.
/deg.